

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva en el año 2020, se encuentra el **ACTA N°.22: Sesión Ordinaria** celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Viernes 9 de Octubre de 2020, a las 10:30 a.m., en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa", presidida por el Alcalde Municipal - Lincoln Alejandro Figueroa._ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la participación de la Vicealcaldesa-Elba Digna Ramírez, los regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle; la Asesora Legal Municipal Abog. Erika Amador y la Infrascrita Secretaria Municipal Interina que da fe, Julia Torres.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 10:30 a.m., seguidamente Oración al Todo Poderoso dirigida por el regidor Félix Ventura Pacheco Cruz.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) comprobación del quórum._ 2) Apertura de la sesión._ 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda._ 4) Lectura, discusión y aprobación del acta No. 22._ 5) Lectura de correspondencia._ 6) Informes.- 7) Puntos Varios._ 8) Cierre de la sesión.

CUARTO:

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 21, haciendo las siguientes enmiendas: En el Punto Séptimo, Numeral 1) Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda "Denegar" el punto donde se contesta Recurso de Reposición presentado por el Apoderado Legal de Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF). En el Punto Octavo, Numeral 4: Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda Acuerdo N°.S.O.104-2020: Admitir la solicitud presentada por el Hospital

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Católico Santo Hermano Pedro Betancourth (HCSHPB) sobre la exoneración del pago de impuesto. En el numeral 5) Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda Acuerdo N°.S.O.105-2020, N°. S.O.100-2020: Denegar la solicitud presentada por la Empresa HORTIFRUTI S.A. En el Punto Quinto, Numeral 2) El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que la cantidad estipulada para apoyo de Triage que el Gobierno aprobó a las Municipalidades es de L. 450,000,000.00 y solo les enviaron L. 250,000,000.00 los cuales se los quitaron al presupuesto de la Municipalidad. En el Punto Quinto, Numeral 6): El regidor Cesar Augusto Luna está de acuerdo con lo expresado por el Señor Villalobos, lo cual esta fundamentado en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Municipalidades (Decreto 056-2020) no es Decreto sino un Artículo; no confundamos tierras con tarifas, las tarifas se revisan anualmente según el Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. En el Punto Séptimo: Puntos Varios: Numeral 1. Inciso 3) el Regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que el votó a favor que el Hospital Santo Hermano Pedro debe pagar solo Bienes Inmuebles. En el Punto Séptimo: Puntos Varios: Numeral 1, Inciso 4) El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que en el caso de ASHONPLAFA no se resuelve por que no cumple con los requisitos de Ley.

QUINTO:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

- 1) Nota firmada por Elba Digna Ramírez-Vicealcaldesa Municipal, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación de modificación presupuestaria mediante transferencia de fondos correspondiente al 45% de la transferencia del mes de abril condicionada mediante Decreto No. 93-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020, el cual establece que dichos fondos serán distribuidos utilizando el 35% del Programa Vida Mejor y el 10% del Programa Todos por la Paz, los cuales serán utilizados para atender emergencia COVID-19 y fortalecer centro de triage en la ciudad de Catacamas._ Se detalla a continuación:

Transferir de:

CODIGO	DETALLE	MONTO
11.01.001.54200.11	Transferencias a Asoc. Civiles sin fines de lucro CCPREB.	L. 427,639.55
11.01.001.551110.11	Transf. de Capital a Inst. de la Admón. Central (Becas).	427,639.55

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



12.01.001.55130.11	Transf. de Capital a Inst. de Seguridad Social	100,000.00
12.04.001.54200.11	Transf. a Asoc. Civiles sin fines de lucro (Deportes)	144,365.46
	TOTAL	L. 1,099,644.56

Transferir a:

CODIGO	DETALLE	MONTO
11.02.004.54200.11	Transferencia de Asoc. Civiles sin fines de lucro, en el marco de la Emergencia COVID-19, para fortalecer Centro de Triage en la ciudad de Catacamas.	L. 1,099,644.56
	TOTAL	L. 1,099,644.56

En la discusión de este punto participó la Contadora Municipal-Jeny Jackelin Aguiriano, exponiendo que en la sesión anterior se resolvió que este punto se analizaría y discutiría en esta sesión. Todos los regidores están de acuerdo con dicha modificación. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.113-2020:** Aprobar la modificación presupuestaria por transferencia No. 8._ Punto de ejecución inmediata.

- 2) Se dio lectura a nota firmada por la Secretaria Municipal-Lic. Dania Esther Melara Ordoñez, donde solicita Permiso para el día de hoy, ya que no podrá asistir a sus labores por motivos de enfermedad, así mismo solicita un mes de vacaciones a partir del 12 de Octubre del presente año. Por Unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°.S.O.114-2020:** Se nombra como Secretaria Interina a la Abog. Julia Torres para que cubra el mes de vacaciones de la Señora Dania Esther Melara Ordoñez.
- 3) Nota firmada por el Señor Juan Carlos Romero-Coordinator de Centro de Paso Casa Mi Esperanza, en donde solicitan a la corporación Municipal de Catacamas su valioso apoyo con la donación de un predio de ½ Mz. para poder construir las instalaciones adecuadas de este centro que tendría una inversión aproximada de L. 4,000,000.00, adjuntan diseño de la posible construcción para una mejor valoración, necesitan respuesta urgente ya que los donantes se les están retirando porque el principal requisito que piden es tener el terreno y sin su apoyo no podrían brindar protección a niños y jóvenes que se encuentran en vulnerabilidad._ El Alcalde Municipal manifiesta que ya habían hecho la solicitud, en San Pedro de Catacamas hay un predio, valdría la pena apoyarles y quede en acta las condiciones para poder donar dicho terreno. _ El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que esta ayuda debe ser condicionada

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



y propone que se les de $\frac{1}{2}$ mz. de terreno. El regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que hay que ayudar para que el Centro se quede en Catacamas, hay que apoyarles ya que hay mucha necesidad en nuestro municipio. El Señor Juan Carlos Romero agradece el apoyo a la Corporación y reitera que desea quedarse en Catacamas con dicho proyecto. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O. 115-2020:** Ceder al Centro de Paso Casa Mi Esperanza media manzana de terreno ubicado en San Pedro de Catacamas para la construcción de dicho Centro; con la condición de que al no construir dicho centro en el plazo que se le otorgue, deberán devolver el inmueble a favor de la Municipalidad de Catacamas. Punto de Ejecución inmediata.

- 4) Nota firmada por el P.M. Carlos Armando Lobo-Tesorero Municipal solicita la aprobación de un fondo rotatorio de L. 4,000.00 para que las cajas P.M. Sirey Cárcamo y Lesly Xiomara Argueta, puedan iniciar operaciones con diferentes denominaciones de L. 2,000.00 cada una; el Alcalde municipal comunica que está de acuerdo con lo que solicita el Tesorero Municipal. El señor Armando Lobo recomienda a la Corporación que pare las ayudas, Becas y otros gastos, cuando se emita un cheque debe ser certificado para reservar fondos para que se cumpla su pago y así no poner en riesgo el prestigio y la credibilidad de la institución. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda Acuerdo No. S.O. 116-2020:** Aprobar un fondo rotatorio de L.4,000.00 para que las cajas P.M. Sirey Cárcamo y Lesly Xiomara Argueta puedan iniciar operaciones con diferentes denominaciones de L. 2,000.00 cada una.
- 5) Nota firmada por la Lic. Vanessa Vindel-Administradora del Mercado Municipal: Acta de Levantamiento por pago de cubículos, en donde manifestó que el día 30 de septiembre de 2020, en las instalaciones del mercado municipal a las 9:30 a.m. para dar cumplimiento a lo establecido por el Alcalde Municipal para realizar el cobro por concepto de cubículos a los locatarios del nuevo mercado municipal, se procedió a enviar a los colectores de fondo Gerson Rodríguez, Francisco Vanegas y Lourdes Martínez, en lo que se informa lo siguiente: De los 114 locatarios que están ya ubicados dentro del mercado solamente pagaron y abonaron la cantidad de 32 locatarios, ya que aducen que no pagaron por los siguientes motivos: 1) No están de acuerdo con el precio de los locales, ya que según ellos es demasiado alto. 2) Los buses no se estacionan en el nuevo mercado. 3) No venden nada debido a que la mayor parte de los locatarios se encuentran en el polideportivo y no se ha hecho nada por trasladarlos al nuevo mercado; de los 82 locatarios se dejaron de percibir la cantidad de L. 397,473.32, se recibió L. 80,182.90 del pago y abono que

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



hicieron 32 locatarios y L. 200.00 de boleta que se les cobró a vehículos de revendedores._ La Administradora solicita tomen medidas ya que los locatarios están renuentes a pagar por los motivos antes expuestos._ El regidor Héctor Aníbal Amador pregunta cuantos cubículos son los que van al día con sus pagos._ El Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa manifiesta que se convocara a la Administradora para las 3:00 p.m. para que explique sobre este problema, también delega a los regidores Luis Antonio Lobo y Ernesto Guillermo Cornejo encargarse de la parte legal de este asunto, les recomendó avocarse al Lic. José Orlando Cerna-Gerente Financiero para que les de más información sobre este problema._ El regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que se debe salir de inmediato de este problema con los locatarios ya que se les ha dado muchas oportunidades, el regidor Félix Ventura Pacheco apoya lo que menciono el regidor Calix, él quiere que se tomen decisiones drásticas de inmediato.

- 6) Solicitud firmada por el Técnico Raúl Mejía-Jefe de Desarrollo Comunitario, solicita aprobación de trámite de personería jurídica de las siguientes Juntas de Agua Potable del municipio de Catacamas ante las oficinas del Ente Regulador de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)._ ① Nuevo Progreso + 4._ ② Colonia Tulio Moya # 2._ ③ Urbanización Alianza Catacamas.

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA NUEVO PROGRESO + 4

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO
JULIO ROSA ANDRADE VALDERRAMOS	1503-1963-00530	PRESIDENTE(A)
SANTOS MAURICIO REYES GARCIA	0611-1969-00102	VICEPRESIDENTE
YUNI MELIXA DIAZ LAINEZ	1503-1998-00549	SECRETARIO(A)
SANTOS JOEL CRUZ BACA	1503-1991-01123	TESORERO(A)
SUYAPA DEL CARMEN ARGUETA SOSA	1503-1987-01183	FISCAL
JUAN ANTONIO BERRIOS GUIFARRO	1503-1991-01753	VOCAL I
HIPÓLITO APLICANO BACA	0602-1980-00413	VOCAL II

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA COLONIA TULIO MOYA CATACAMAS

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO
WILMER ALEXIS CANALES ORDOÑEZ	0601-1979-02672	PRESIDENTE(A)
MARCO TULIO GALEANO	0101-1953-00158	VICEPRESIDENTE
SANTOS EVANGELINA MATUTE	1509-1973-00132	SECRETARIO(A)
MARTIR ABDON HERNANDEZ MATUTE	1503-1988-01547	TESORERO(A)
OLGA TERESA PINEDA MEJIA	1503-1987-02055	FISCAL

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

HR/EC 5

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



RICCY GABRIELA VILLALOBOS BONILLA	1503-1997-00827	VOCAL I
MARIA DEL CARMEN LANZA	1503-1978-01157	VOCAL II

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE URBANIZACION ALIANZA CATACAMAS

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO
MARIO EFRAIN BERTRAND	1520-1962-00132	PRESIDENTE(A)
BESSY ROSARIO LOPEZ OLIVERA	1503-1977-01273	VICEPRESIDENTE
YESSI ELIZABETH SAENZ BENITEZ	1503-1994-01273	SECRETARIO(A)
PABLO ARIEL URBINA SANTOS	1501-1993-03813	TESORERO(A)
MARCOS BERNARDO MARTINEZ	1503-1988-01688	FISCAL
CESAR AGUINALDO ESTRADA PACHECO	1503-1993-00193	VOCAL I
DARWIN JOEL VILLALTA GALVEZ	1503-1988-00531	VOCAL II

Referente a la elección del nuevo Comisionado Municipal informa que ya se enviaron las invitaciones a diferentes instituciones como ser: Secretaría de Educación, Asociación de Prensa Local, Colegio de Abogados, Representantes de Patronatos, Universidad Nacional de Agricultura (UNA) Secretaria de Salud, Bomberos, Cámara de Comercio; manifiesta que hay 11 candidatos con sus perfiles, los cuales llegarán a la Secretaría Municipal para que sean presentados a la Corporación Municipal y se haga la respectiva depuración de los cuales solo quedaran cuatro (4) candidatos de entre los cuales se elegirá el nuevo Comisionado Municipal en la Sesión de Cabildo Abierto. Informa que el 15 de Octubre todos los patronatos actualizarán sus códigos ya que algunos se les venció su periodo antes de la pandemia; solicita a la Corporación les ayuden ya que la Ley dice que el Presidente de un patronato puede ser electo solo por un año y reelegirse por un año más. También manifiesta que se han identificado muchos solares sucios pero no se conoce a sus dueños para exigirles la limpieza, al respecto el regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que se le pase el informe al Depto. de Catastro para que los ubique e investigue los nombres de los dueños y luego se le pasa la lista al Depto de Justicia Municipal para que proceda con lo que corresponde. También solicita respuesta sobre los proyectos de agua que se solicitaron con Aguas para el Pueblo. La regidora Tania Jiménez solicita que este

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



proyecto de Aguas para el Pueblo se incluya en el presupuesto para el próximo año.

SEXTO:

INFORMES:

- 1) Informe presentado por la Abog. Erika Amador-Asesora Legal Municipal informa: ① sobre el caso de ASHONPLAFA, se deniega el escrito presentado por la Sra. Gloria Turcios- Contadora Regional de ASHONPLAFA, siendo que la misma no cumple con los requisitos legales, esta Corporación Municipal resuelve que la institución debe presentar un escrito fundamentado y formalizado basado en la Ley según artículos 25 Numeral 11 y artículos 65 y 78 de la Ley de Municipalidades, artículos 1,3,19,32,31,54,56,63,60,61,68 de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo considera que no se puede resolver de un solo pero cuando se presente el escrito con todas las formalidades de Ley para analizarlo en Corporación y allí se acordara si se aprueba o deniega su solicitud._ El regidor Cesar Augusto Luna pregunta si ASHONPLAFA alguna vez ha pagado impuestos._ El regidor Luis Antonio Amador pregunta si en caso de que nunca hayan pagado que si se puede cobrar retroactivamente, el Alcalde Municipal consultó con la Jefa de Control Tributario al respecto quien le informó que solo han pagado el permiso de operación. ② Asociación Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF) solicitud de exoneración de pago de impuestos, la Corporación Municipal recalco que este caso ya se resolvió en la sesión anterior._ ③ Sobre el escrito presentado por herederos Ayala referente a Contrato de Aprovechamiento de Bosque firmado por Jim Rolando Ayala Moncada._ La Corporación Municipal resuelve que el Depto. de Control Tributario, emita Nota de Cobro a los Herederos Jim Rolando Ayala Moncada y José Eduard Ayala Moncada, para que se apersonen a la municipalidad y puedan realizar el pago de la deuda que hasta la fecha tiene pendiente su difunto padre el señor José Rolando Ayala Hernández, derechos y obligaciones que pasan a los herederos. Al respecto el regidor Ernesto Guillermo Cornejo pregunta a la Asesora Legal si se analizó el contrato._ Quien se declara heredero?, es un escrito formal que se presentó o no? La Asesora Legal informa que ellos presentaron la documentación de Ley correspondiente y hay una sentencia declaratoria de herencia y deben pagar la deuda en Control Tributario Municipal._ Una vez que estén solventes se les resolverá en Corporación._ ④ Petición recibida de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) sobre solicitud de

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



exoneración de impuestos._ La Corporación Municipal de Catacamas; deniega el Recurso de Reposición interpuesta por el Abog. Nelson Baudilio López Lazo, actuando en representación de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), ya que la misma debe cumplir con los respectivos pagos de impuestos sobre industria, comercio y servicios; que hasta la fecha están pendientes de cancelar y una vez cumpliendo con lo antes mencionado, el Departamento de Control Tributario proceda a emitir el permiso de operación._ ⑤ **SERMUCAT - TENGO:** La Asesora Legal dio lectura a toda la documentación sobre esta alianza y se dictamina lo siguiente: * Que la Corporación Municipal delegue al Gerente de SERMUCAT-Ing. Alex Rodríguez a presentar los requisitos correspondientes para iniciar trámite de afiliación entre SERMUCAT y ASTRA HONDURAS, en vista que se ha revisado la documentación y esta no presenta perjuicios para los intereses municipales, ni a la población en general, siendo que esto sería una alternativa de pago por los servicios públicos en la cual queda a opción del usuario hacer uso del mismo._ Requisitos: ① Certificación de la conformación de la Junta Directiva de SERMUCAT._ Alcalde Municipal-Presidente, regidor Héctor Aníbal Amador, Representante de la Cámara de Comercio de Catacamas-Alcides Alirio Lara, Representante de la Secretaría de Salud-Rony Menjivar, Representante de la Sociedad Civil Organizada-José Manuel Romero._ ② Permiso de operación de SERMUCAT._ ③ Registro Tributario Nacional (RTN) de la Municipalidad._ ④ Documento análogo de representación legal (Alcalde)._ ⑤ Representante Legal RTN y copia de la tarjetas de identidad (Alcalde)._ ⑥ Recibo de la ENEE._ ⑦ Fotos internas y externas del edificio de SERMUCAT._ ⑧ Ubicación geo referenciada (Coordenadas)._ ⑨ Formulario de solicitud de servicio Artículo 25, 65 numeral 2 de la Ley de Municipalidades artículos 1,3,19,22,31,54,56,63,60,61 y 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo._ El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que estuvieron reunidos con TENGO, regidor Cesar Augusto Luna y Alex Rodríguez-Gerente de SERMUCAT, opinan que TENGO es una empresa mercantil que necesita la autorización inicial para analizar con SERMUCAT y finalizar la negociación, firmar contrato y comenzar a funcionar, manifiestan que la apertura de este tipo de negocios en la ciudad es un avance en la modernización del área digital, además sería una alternativa para las personas y contribuyentes, el costo por prestar dicho servicio será de \$0.80 ochenta centavos de dólar que vendría siendo un aproximado de L.20.00 por transacción misma que será pagada por el contribuyente; también manifiesta que en dicho contrato sería bueno fijar la cláusula *TENGO NO

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



PODRA REALIZAR NINGUNA MODIFICACION EN EL CONTRATO SIN AUTORIZACION DE LA MUNICIPALIDAD._ La regidora Tania Jiménez, expresa que el cliente decidirá si paga en un Punto TENGO o en SERMUCAT._ El regidor Cesar Augusto Luna, expresa que habrán especulaciones, solo es a quien hace uso de ese servicio; SERMUCAT no es independiente, siempre está bajo la sombra de la Alcaldía, entonces quien firmará el contrato es el Alcalde, que quede a opción del abonado, Su voto es a favor si se queda de esta forma._ Solicita permiso para trasladarse al evento de la radio HRKN._ La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.117-2020:** Autorizar que se inicie el proceso de contratación entre TENGO Y SERMUCAT para ofrecer las opciones de pago del uso de servicios que brinda SERMUCAT, siempre y cuando se respeten las cláusulas establecidas en el contrato.

- 2) Informe (Plan Operativo Anual) recibido del Lic. Marcos Josué Sánchez-Auditor Interno Municipal._ Se anunció la lectura de este informe pero la Corporación solicitó la presencia del Auditor en la próxima sesión para que él personalmente exponga dicho informe.
- 3) Informe firmado por el Abog. Alejandro José Torres Ayala-Director de Justicia Municipal informa que el día 11 de Septiembre del presente año siendo las 11:00 a.m. se trasladó acompañado del personal de Catastro Municipal y de Oficiales de la Policía Militar a la Colonia 25 de octubre ubicada en la zona sur de Catacamas, verificando que en efecto es una área verde en la cual se identificó un grupo de personas posesionadas en dicha área, de manera respetuosa y haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere procedieron a hacer el desalojo de todas las personas y desinstalaron galeras provisionales que estaban en el predio._ Muy importante mencionar que a eso de las 3:00pm del mismo día este grupo de personas se volvieron a posesionar del área verde de la misma colonia._ El regidor Oscar Antonio Calix opina que hay invasores de oficio que solo invaden para vender solares; se debe ser drástico con respecto a Ciudad Blanca porque hay personas que no se quieren ubicar en ese sector.

SEPTIMO

PUNTOS VARIOS:

- 1) Se tuvo la visita del Señor Embajador de Venezuela Sr. Claudio Sandoval, quien fue atendido por la Corporación entregándole las llaves de la Ciudad acompañado de un pergamino.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



- 2) Los miembros de la Corporación se trasladaron a las instalaciones del Canal 21 para participar en la celebración del 50 Aniversario de la Radio Emisora HRKN el día de hoy 09 de octubre, en dicho evento se le hizo entrega de un Pergamino y un Punto de Acta al Doctor Raúl Zaldívar Guzmán, en donde la Corporación Municipal acordó dar el nombre del Señor Zaldívar Guzmán a la calle que conduce de la casa de la Señora Carmen Lobo hacia el Boulevard "Alberto Díaz Osorio" del barrio El Porvenir, la cual se denominará "Doctor Raúl Zaldívar Guzmán", lo anterior en reconocimiento por el aporte que ha dado a la cultura en el municipio de Catacamas con la Radio Emisora HRKN.
- 3) La regidora Norma Danubia Gómez informa que ha estado hablando con el Técnico Raúl Mejía-Jefe de Desarrollo Comunitario sobre 29 escuelas comunales, los maestros CCEPREB son 95 y solo 75 están impartiendo sus clases; hay una escuela que estuvo laborando hasta mayo, en eso se quedó con Alejandra Montes, ella tiene evidencia y tiene que sustentar con una nota que Raúl Mejía le debe firmar. El regidor Félix Ventura Pacheco le pregunta a la regidora Danunia Gómez que como sabe que los maestros de las escuelas rurales están dando clases; la regidora Gómez le informa que realizó un trabajo de inspección con el Técnico de Desarrollo Comunitario, fueron de casa a casa supervisando y verificando el trabajo que hacen.
- 4) El Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa manifiesta que referente al mercado municipal hay que darle prioridad al pago del préstamo porque hay que pagar la letra correspondiente, se necesita tomar una decisión ya que el banco va a cobrar, ellos no perdonan. El regidor Oscar Antonio Calix informa que el señor Alfonso Peña solicita que le alquilen todo el edificio del mercado y se haría responsable de realizar el cobro a los locatarios, también el regidor Calix manifiesta que es urgente sacar a esa gente del polideportivo, ya que algunos no están pagando derecho a un cubículo. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que a los locatarios del polideportivo no se les debe cobrar porque con dicho pago se sentirían con derecho y lo que sucederá después que no van a querer salirse. El Alcalde municipal le pide a los regidores que piensen en alguna resolución para el problema del mercado porque el préstamo se tiene que pagar de cualquier manera. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo sugiere al señor alcalde con mucho respeto que saque inmediatamente a esa gente del área verde del polideportivo, que la corporación le ofrece su apoyo para que realice esta operación de inmediato.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



OCTAVO:

La sesión se dio por cerrada a las 6:30 p.m.

Firma y sello Alcalde Municipal – Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaria Municipal.

Catacamas, Olancho, 20 de Noviembre de 2020.

